


DDYA	RESOLUCIÓN N.º217-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CHUERI HECTOR EDUARDO

ANTECEDENTES

Resolución 111-PCM-2026.

La factura 00004-00000285 de fecha 06/04/26 presentada por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a impresiones de folletería a color, banners e impresiones varias + diseño de piezas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CHUERI HECTOR EDUARDO factura 00004-00000285 de fecha 06/04/26 por un monto de pesos tres millones trescientos ochenta y ocho.....\$3.388.000,00

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a impresiones de folletería a color, banners e impresiones varias + diseño de piezas.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Impresiones)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 06 de abril de 2026
GRDR/GP/sag